



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL: Plato, nueve (9) de noviembre de dos mil veinte (2020). Le informo al señor juez que falta fijar nueva fecha para convocar a las audiencias previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P.-


MERCEDES MEJIA DE COTES
SECRETARIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE PLATO, MAGDALENA,
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS

Plato, nueve (9) de noviembre de dos mil veinte (2020).-

Proceso: Pertenencia

Demandante: Samira Acosta Macías

Apoderado: Dr. Jorge Luis Penarredonda Vega

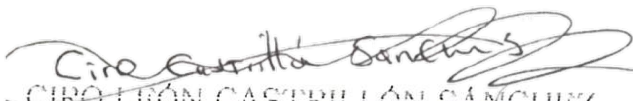
Demandada: Rocio Berdugo Ospino.

Rad: 2018-00113.-

Visto el informe de secretaría precedente, CONVOQUESE para el día 20 de noviembre del 2020, a la hora de las 3:00 de la tarde, para llevar a cabo la audiencias previstas en el artículo 372 y 373 del C.G.P., en donde se practicarán interrogatorios a las partes y se decretarán las pruebas solicitadas, las de oficio que se consideren necesarias y las de instrucción y juzgamiento-

NOTÍFIQUESE Y CUMPLASE:

EL JUEZ,


CIRO LEÓN CASTRILLÓN SÁNCHEZ



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
PLATO - MAGDALENA**

El Auto anterior se notificó por **ESTADO** No. 20
De fecha 10/11/2020